

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año I.

Madrid, 12 de agosto de 1917.

Núm. 1.

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.



Se publica todos los domingos.

Calle de ALCANTARA, 4. — MADRID

¡Compañeros de la Prensa, salud!

■ ■ ■ NUESTRO PROGRAMA ■ ■ ■

Venimos a molestar a los que gozan con exceso del Poder. Queremos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y las injusticias del Poder.

Y, empezando por el principio, molestaremos a los que gozan de los provechos de

LA MENTIRA ELECTORAL,

causa primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el censo sea verdad; que las Cortes sean la representación fiel de la voluntad soberana de la Nación; que, limpia España de la podre de los embustes electoreros, empiece a ser grande otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño.

Que no vuelvan a ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejerci-

cio de la abogacía durante diez años después de haber sido diputado, senador u ocupado cargo público importante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la política: ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta años y qué alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia, por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el 25 por 100 del ingreso bruto!; lo mismo que pagan injustamente y con tantas fatigas multitud de Empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! ¡Vengan jóvenes, sanos, instruidos y buenos! ¡Vengan hombres en vez de mujerzuelas!

Que cese la orgía de los presupuestos y empiece a ser efectiva la responsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente votada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques y procedimientos para exterminarlos. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocuparemos en este periódico.

ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando a los buenos empleados y desechando a los malos, a los ineptos y a los holgazanes.

LA PROSTITUCIÓN

Destrucción y desinfección completa de todos sus actuales organismos hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución bipersonal, donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y empieza la acción de las buenas cos.

tumbres y de la ilustración. Un Gobierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitución y con la trata de blancas.

Venimos a coadyuvar a la obra redentora de cuantas asociaciones de España y del Extranjero persiguen la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relaciona con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, procedimientos y hechos, contribuirá eficazmente a curar vicios y males con la práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

¡MADRILEÑOS!

Las zarpas de la oligarquía aferran y despedazan Madria, que es nuestra "patria chica", nuestra madre. .

¡No lo consintamos!

Ayudadnos a destruir a los oligarcas, a los que aman a Madrid con vilipendiado amor, para explotarlo. Trituremos a los que pretenden difamar a nuestra madre.

Y cuando nosotros descubramos a los traidores y a los cínicos, vosotros despreciadlos virilmente.

CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas partes, si es posible, que sí lo es, porque no hay nada bueno que sea completamente imposible.

Mucho más difícil era suprimir el abuso del alcohol entre los Ejércitos durante la guerra, y se ha suprimido.

Muchísimo más difícil todavía, casi imposible, era que a la crueldad de las batallas no siguieran los horrores de la peste, cólera, tifus, etc. etc., y, sin embargo, se ha conseguido.

¿Cómo? Pensando y queriendo y poniendo los gobernantes al servicio de la inteligencia y de la voluntad recta y recia todos los progresos de la ciencia y otra condición indispensable o muy conveniente: la de procurar el ser justos siempre y en todos los negocios del gobierno.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia caprichosa y oportunista son ilusiones muy perjudiciales, porque en la práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el juego en sí mismo: son sumas de males, puesto que a la inmoralidad del juego se atienden y anteponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá a unas localidades más que a otras, a unos casinos más que a otros, a unos intereses más que a otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo sujetar a los principios divinos y científicos de la Justicia lo que por su propia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y, por lo tanto, no es susceptible de reglas sino relativamente dentro de la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley: es un pedazo de papel.

La reglamentación, considerada como purgante de las malas digestiones morales de la conciencia, es cómoda y parece útil a primera vista. En definitiva y a largo plazo, es mala, como la pertinacia en el empleo de purgantes físicos.

La reglamentación es el alma o el espíritu de D. Juan de Robres, el que hizo un santo hospital, mas primero hizo los pobres.

Y como los pobres que hace el juego son muchos y los pobres socorridos por la reglamentación son muy pocos, no resulta la cuenta.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos después el mal menor de la reglamentación, si a ella se llega, y logremos, al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, a las manifestaciones callejeras, a las conferencias, al referéndum, con las firmas de más de la mitad de los españoles; a los obispos, a los librepensadores, a todos menos a la oligarquía que directa o indirectamente se lucra con el juego.

SUPRESIÓN DE LA USURA,

a virtud de instituciones de previsión que establezcan, con carácter municipal o provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros contra incendios, enfermedades, etcétera, etcétera.

BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones benéficas antiguas y modernas por las Diputaciones provinciales.

EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar, prohibiendo a la Tabacalera la compra de tabaco que no sea debido a la producción nacional, y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto a los menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público con vertirá, si quiere, este semanario en diario, y en diario importante.

REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto a la patria chica de la provincia de Madrid, nos defenderemos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos, todas excesivamente injustas para Madrid.

A las Empresas industriales nocivas o perjudiciales, en todo o en parte, para Madrid y su provincia las censuraremos y atacaremos como podamos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana que es beneficiosa para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la lucha, injusta y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que ha tenido en estos últimos tiempos, D. Joaquín Sánchez de Toca y D. Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque a ninguno de ellos tratamos ni debemos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo el favor oficial y particular para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia; ni más, ni menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las demás Empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc. etc.

IPRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más, si nuestros representantes en las próximas Cortes verdad, se hacen cargo de la situación y cumplen con su deber.

LA HUELGA DE CONTRIBUYENTES

estará perfectamente justificada cuando el Gobierno exija una peseta más del presupuesto votado en Cortes. Las transferencias, aumentos, autorizaciones y trapisondas de todas clases que alteren o modifiquen la soberana voluntad de la Nación, expresada en la cifra máxima del presupuesto votado en Cortes, deben ser retiradas definitivamente de la política al uso.

CENSO DE OLIGARCAS Y CACIQUES

LOS QUE VIVEN DE LA POLÍTICA

VIDA EJEMPLAR DE DON JOSÉ «SANCHEZ GUERRA»

I. — Entre comillas.

Hemos escrito «Sánchez Guerra» entre comillas porque el tal Sánchez Guerra no existe. Y si existe algún señor que así se llame, nosotros, cuando menos, no tenemos el gusto de conocerle...

El triste político cordobés que dice llamarse y se hace llamar Sánchez Guerra reniega del apellido materno y usurpa otro que no le pertenece.

Porque no puede estar más claro: el hijo de un señor notario que se llamó Sánchez de primer apellido y Guerra de segundo, y de una respetable señora que se llamó Martínez, ¿cómo tiene que llamarse?

Tiene que llamarse Sánchez y Martínez, que es como en realidad se llama el Sr. D. José «Sánchez Guerra». Claro está que el Martínez es un apellido vulgar por sí sólo, y vulgarísimo al lado del Sánchez, y que el Guerra, en cambio, no puede ser más sonoro ni más épico.

Pero ¿qué puede esperarse de un señor que empieza por renegar del apellido de su madre?

II. — Un abogado que no ejerce.

Este D. José «Sánchez Guerra» o Sánchez Martínez tiene una vida política ejemplar.

Es abogado, como Bergamín, como Cierva, como Besada, como la mayoría de nuestros políticos... Pero Sánchez no ha ejercido jamás la abogacía. Le ha bastado para vivir holgadamente su condición de hombre público. Esto es: Sánchez ha hecho de la política una profesión lucrativa.

Somos enemigos de estridencias execrables: nacemos a la vida pública con el honrado propósito de no injuriar ni calumniar. El consejo satánico de Voltaire, *calumnia, calumnia, que algo queda*, tiene nuestra reprobación más enérgica, porque somos personas bien nacidas.

Apuntaremos hechos, y *pax Christi*.

III. — Viviendo de la política o a su sombra.

Decíamos que el Sr. «Sánchez Guerra» ha hecho de la política una profesión lucrativa.

En efecto: este señor ha vivido siempre de la política, con la política o a la sombra de la política.

Siendo ministro de Fomento el Sr. Albareda, por el ochenta y tantos de la pasada centuria, el Sr. Sánchez fué comisionado para un viaje a Holanda. Asígnósele un sueldo de 6.000 pesetas con otros gajes nada desperdiciables. Con tan fausto motivo, el Sr. Sánchez viajó a costa del Presupuesto y aprendió el francés. Fué todo lo que hizo.

En el año 1892, el señor D. Antonio Maura le rombró subsecretario de Ultramar, con un gran sueldo. Desempeñó este cargo desde el 13 de diciembre de dicho año hasta el 8 de abril de 1894.

El Sr. Gamazo, que le protegía como un tutor, le dió una plaza de consejero de la Unión Española de Explosivos, con el haber anual de 6.000 pesetas, sin obligaciones de ninguna clase. Fué en el año 1895. Y allá, por el 1914, ¡todavía! era consejero de dicha Compañía. Total: ciento cuarenta o ciento cincuenta mil pesetejas del ala...

Unid a todo esto los otros miles de pesetas cobrados por el Sr. Sánchez en su larga carrera política por diferentes conceptos, y sumad luego.

¿Qué necesidad tiene ni tuvo jamás el Sr. Sánchez de ejercer la abogacía?

IV.

La especialidad del Sr. Sánchez es la de electorero. Nadie se ha distinguido tanto como este hombre en asuntos de in-

dole electoral. Por obra y gracia del Sr. Sánchez, ningún cacique ha podido llegar a más ni ningunas elecciones españolas han podido llegar a menos.

El Sr. Sánchez es, y ha sido siempre, el hombre de los terribles desmanes electorales; el que ha puesto al fuego el puchero electoral; el que se ha reído del civismo de los electores el que ha puesto en moda el matonismo y los riñones.

¿Hechos queréis? Ahí van:

Lo del «Ratón Pelao» carece de importancia. Tiene este Sánchez en su historia política dos manchones más grandes y más negros.

1.º El asesinato en Cabra del joven Macías Guardado, que cayó en una refriega con los sánchez guerristas, en época electoral.

2.º El asesinato de Meca Pareja, víctima de sus deberes cívicos, en Pinos Puente. A este Meca, le mató un guardia municipal que fiaba en la influencia de Sánchez.

De estos dos crímenes os hablaremos más detenidamente en nuestro número próximo.

V. — Palabras de Sánchez.

Y es que Sánchez ha defendido y justificado todos los medios conducentes al triunfo, según se desprende y colige de unas palabras que él mismo pronunció en un banquete que le dieron, allá por el 1913, los sánchez guerristas de Baena (Córdoba).

Dijo así, literalmente, el Sr. Sánchez:

«Para acabar con nuestros enemigos, pongamos en práctica todos los procedimientos. Habéis perdido unas elecciones porque no tenéis lo que venden aquí las mujeres de Zuheros y lo que suministran ciertas aves de corral.»

Estas palabras fueron reproducidas por el *Defensor de Córdoba*, órgano del sánchez guerrismo regional, en el relato que hizo por aquel tiempo del referido acto político.

¿Se desea una autoridad más fidedigna?

VI. — Sánchez injuriador.

Lo más gracioso es que el Sr. Sánchez se indigna ahora muchísimo cuando alguien analiza su vida política, y alega, que él jamás apeló a la estridencia para combatir a sus enemigos mortales.

Esto es falso. El Sr. Sánchez ha escupido muchas injurias contra sus adversarios.

Nos atenemos al testimonio de *El Español*, diario que él dirigió. Repasen nuestros lectores, si no nos creen, la colección de este diario.

El Sr. Sánchez injurió gravemente al Sr. Sagasta, al señor Moret, al Sr. Aguilera y a otros muchos significados políticos de entonces. A quien menos le dijo fué a D. Práxedes Mateo Sagasta: le llamó solamente, *buey y súcubo*.

VII. — Hasta el domingo.

La pluma, rebelde, se niega rotundamente a seguir escribiendo el nombre de Sánchez. Dice que nada malo ha hecho la pobre. Y se ha roto de coraje. La pluma ha hecho muy bien, suicidándose. Pero nosotros tenemos la obligación de seguir ocupándonos del Sr. Sánchez, y sacrificaremos otra pluma.

¿Qué remedio queda!

De modo que hasta el domingo próximo.

CONJURA CONTRA MADRID

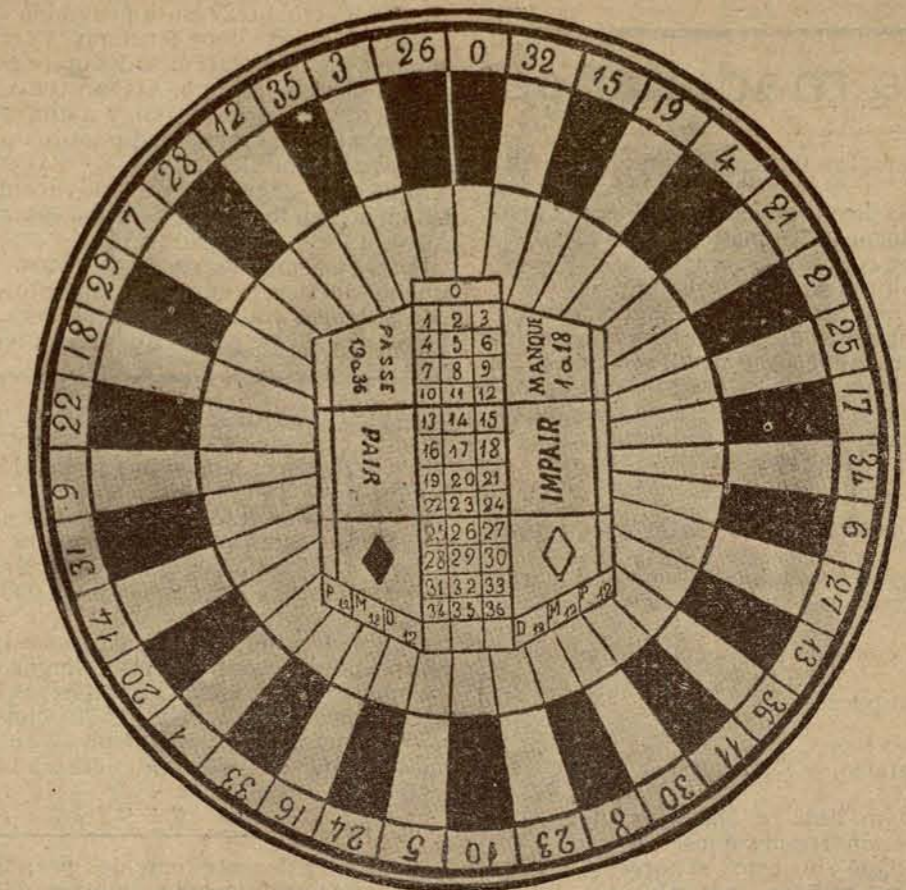
Las autoridades toleran el juego en Madrid durante nueve meses, cuando no perjudica a San Sebastián.

Extremen sus rigores contra el juego en julio, agosto y septiembre, cuando estos rigores favorecen a San Sebastián.

INFORMACIÓN DE SAN SEBASTIÁN

RESUMEN DE JUGADAS.—Agosto de 1917.

CLASIFICACIÓN de las «chances»	Lunes. 30 de julio.	Martes. 31 de julio.	Miércoles. 1.º de agosto.	Jueves. 2 de agosto.	Viernes. 3 de agosto.	Sábado. 4 de agosto.	Domingo. 5 de agosto.	TOTAL
NÚMEROS PLENOS								
0 salió	20	14	19	15	15	20	14	117
1	18	10	18	13	16	20	90	125
2	18	22	18	21	15	14	15	123
3	15	22	19	17	10	15	21	119
4	24	14	15	18	14	14	20	119
5	17	16	27	16	13	13	9	111
6	23	23	19	13	12	10	17	117
7	20	16	20	11	14	15	16	112
8	22	15	14	16	8	20	13	108
9	21	17	21	12	17	18	16	122
10	16	12	15	20	17	19	15	114
11	21	18	22	16	14	12	16	119
12	22	11	23	17	13	20	17	126
13	20	15	15	13	8	20	17	108
14	18	16	8	10	13	22	18	105
15	20	16	8	19	11	15	14	103
16	21	15	12	27	10	23	12	120
17	16	22	17	13	15	18	22	123
18	19	14	16	19	11	14	17	110
19	19	26	12	12	10	26	19	124
20	13	17	14	13	20	13	20	110
21	15	19	18	15	17	15	21	114
22	21	16	12	16	7	15	12	99
23	25	20	15	22	16	23	19	140
24	22	12	11	22	15	11	24	120
25	14	11	11	14	13	20	11	94
26	21	21	18	21	8	20	15	124
27	18	10	12	11	12	17	20	100
28	13	23	19	19	13	21	12	120
29	18	20	18	24	19	11	20	130
30	17	18	20	13	20	17	15	120
31	18	17	22	14	18	19	18	126
32	19	16	21	14	13	13	12	109
33	19	18	18	14	10	16	16	111
34	23	22	13	14	20	21	17	130
35	21	16	14	14	11	14	13	108
36	13	14	19	17	17	18	21	119
TRANSVERSALES								
1 x 3	51	57	42	44	41	53	56	344
4 x 6	61	49	45	53	40	58	52	353
7 x 9	57	44	51	49	36	51	50	338
10 x 12	49	53	49	54	44	49	52	350
13 x 15	54	51	63	41	52	49	45	355
16 x 18	51	54	55	51	41	49	66	367
19 x 21	64	53	61	47	39	37	46	347
22 x 24	63	48	55	39	39	53	45	342
25 x 27	59	41	60	53	47	51	48	359
28 x 30	58	47	31	42	32	57	49	316
31 x 33	56	55	47	54	35	57	50	354
34 x 36	57	52	51	45	48	53	51	363
Medias docenas.								
1 x 6	112	106	87	97	81	106	103	697
7 x 12	106	97	100	103	80	100	102	688
13 x 18	105	105	118	92	93	98	111	722
19 x 24	127	101	116	86	78	90	91	689
25 x 30	117	88	91	95	79	108	97	675
31 x 36	118	107	98	99	83	110	101	717
Docenas.								
1.º	218	203	187	200	161	206	210	1385
2.º	232	206	234	178	171	188	202	1411
3.º	230	195	189	194	162	218	198	1392
Columnas.								
1.º	233	171	196	183	174	206	224	1392
2.º	224	218	201	181	150	214	178	1366
3.º	223	215	213	203	170	192	208	1430
Negro	336	306	308	274	240	319	277	2066
Rojo	341	298	302	293	254	233	233	2122
Par	331	305	307	273	260	316	327	2119
Impar	349	299	303	299	234	296	283	2069
Pasa	363	396	305	280	240	308	280	2081
Falta	317	308	305	292	254	304	321	2108
Total de bolas	700	618	629	587	509	632	624	4.299



LA RULETA

Beneficios, muy aproximados, obtenidos por la empresa extranjera explotadora del Gran Casino de San Sebastián, durante la última semana:

1.074.750 PESETAS

¡UN MILLÓN SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS EN SIETE DÍAS!

DEMOSTRACIÓN: Calculando que cada jugada, por término medio, produzca *doscientas cincuenta pesetas*, las **4.299** jugadas de la semana, habrán producido el beneficio de **1.074.750** pesetas.

El cálculo no es exagerado, si tenemos presente que las personas que residen en San Sebastián, durante estos meses de julio, agosto y septiembre, son las más adineradas de España, y también, que la postura mínima es de un duro y la máxima de SEIS MIL pesetas.

No va más... por hoy.

CONJURA CONTRA MADRID

Hacen falta madrileños.

Madrid padece, resignado, los tristes efectos de una alta conjura caciquil.

Y no hay derecho, como dicen los castijos. Esa resignación es denigrante y bochornosa. El pueblo madrileño debe barrer gallardamente a los conjurados.

¿Y quiénes son esos conjurados? ¿Cómo se llaman?

Pues son todos aquellos que realizaron la conquista de Madrid, como se realiza la conquista de una mujer hermosa; los que vinieron a Madrid para adueñarse de él, sin amor; los que asaltaron los Ministerios y las Alcaldías; los que osaron colocarse sobre este pueblo noble, bueno, pero despreocupado, tomándolo por pedestal de su carrera política...

¡Bonito modo de agradecer los favores!

¡Ea! Esto ya pasa de castaño oscuro. Esto ya es intolerable.

Gobiernan Madrid gallegos o andaluces; y lo administran andaluces o gallegos... ¿Puede ser esto, paisanos? No puede ser...

¡Si esos señores fueran, cuando menos, madrileños de corazón!...

Pero ninguno lo es, ni lo parece...

Ahí tenéis, en un Ministerio, a D. José Sánchez Guerra. Este señor es cordobés.

Más arriba está el Sr. Dato. Este Sr. Dato es gallego.

Y más abajo tenéis a los señores marqueses de Lema, Andrade, Vizconde de Eza. ¿Qué son estos señores? ¿Quién lo sabe! Madrileños no son, que es lo que nos interesa...

Pero, así y todo, están obligados a amar a este pueblo, base de su encumbramiento, y a preocuparse y velar por sus intereses.

¿Lo hacen? ¿Qué han de hacerlo!...

A todos ellos se les da un camino Madrid. Nuestra industria y nuestro comercio no tiene que agradecerles nada, nada, nada.

Todo lo contrario...

Y es preciso que esto no siga: debe oponerse la Prensa que tiene a gala llamarse madrileña; debe oponerse el mismo Comercio; debe oponerse la Industria, si quieren entrar en vías de franca prosperidad; debemos oponernos todos, todos, todos...

Ni el Sr. Alcalde es de Madrid.

Don José del Prado y Palacio es de Jaén.

Por cierto que a este señor le llaman sus paisanos *Pepito Promesas*, porque se pasa la vida prometiéndoles venturas, que luego no llegan.

¿Qué puede esperar Madrid de un Alcalde nombrado de Real orden que no es madrileño?

Repetimos que esto es intolerable.

Madrid necesita madrileños, de naturaleza o de corazón.

Nosotros estamos dispuestos a laborar infatigablemente, hasta el sacrificio si es menester, en el sentido de que llegue a tenerlos.

Porque sabemos que Madrid no será del todo grande hasta que no se independencie y redima de las apesantes garras de esa odiosa conjura caciquil.

Regionalismo de todas las regiones de España, ¡sí! Conjura de uno o de varios regionalismos contra Madrid, ¡no!

CORTES CONSTITUYENTES

Para las próximas elecciones, que tendrán este carácter, no habrá artículo 29 en la provincia de Madrid.

Esta proclama debe terminar, y terminará. Si no hay candidatos, los inventaremos. Es una de las infinitas pruebas de ciudadanía que estamos dispuestos a dar.

¡Electores: a organizarse y a contar con nuestra ayuda!

Combatiremos a los ex-diputados que no hayan cumplido con su distrito.

Si no hay gente nueva, apoyaremos al ex diputado que sea menos malo. Preferiremos a los más liberales, a los más aptos, a los más buenos.

Perseguiremos la venta de votos, pero haciendo gastar mucho dinero a los que fian su éxito en la moneda.

Que gasten y que salgan derrotados.

¡¡Esto es lo que tenéis que hacer, lectores!!

INMORALIDADES

Por 5.000 duros se compra la opinión de las eminencias de la política.

¿Cómo? Pide usted consulta como abogado a cinco ex ministros, que estén en candelero para volver a ser ministros pronto, del caso o negocio administrativo que le interesa. A 5.000 pesetas consulta, son 5.000 duros de gasto para usted.

Para el letrado que tiene veinte consultas en el año, es una renta muy bonita, y muy limpia, de 100.000 pesetas.

Como en la variación de ministros está el gusto de la política, uno de los cinco abogados consultados llega al Poder y, consecuente con su consulta o respetando el parecer de sus compañeros, resuelve el caso a favor de usted.

¿Eh?

LA NEUTRALIDAD

Una mujer decente tiene dos pretendientes y, como no se ha decidido por ninguno, oye los galanteos de ambos con idéntica discreción, con la misma honestidad, con la verdadera y perfecta neutralidad en asuntos amorosos.

Una coqueta indecente presta su mano a uno de los pretendientes, al bueno, al que más le conviene para marido, y al otro, al malo, al chulo madrugador y pendenciero, le da de su cuerpo todo lo que puede.

¿Qué resultará de esta clase de neutralidad amorosa? Lo de siempre: un navajazo o un tiro, y, a plazo no muy largo, el desprecio y una paliza por ambos pretendientes.

EL CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS

Es, o debiera ser, en el Ministerio de Fomento lo que el Tribunal Supremo en el Ministerio de Gracia y Justicia: la más alta y respetable autoridad.

¿Por qué no se publican las sentencias del Consejo de Obras Públicas como se publican en la *Gaceta* las del Tribunal Supremo? Servirían de norma, de guía y de pauta para los demás funcionarios subalternos, para el público, para todos los interesados en cualquier forma en las obras públicas.

¿Es que hay algún chanchullo de por medio? Razón de más para la publicación y para evitar que se repita.

¿No hay chanchullo, no hay ninguna picardía, no hay nada incorrecto en el silencio? Pues publíquense desde luego y cuanto antes todas las sentencias dictadas desde que se constituyó el Consejo de Obras Públicas. Y así tendremos un cuerpo de doctrina utilísimo y necesario para todos.

¿Es que hay alguna o algunas sentencias poco meditadas o malas? Pues revísense todas antes de publicarlas y díjase: tal sentencia o tales sentencias están mal o no sirven para lo futuro. Borrón y cuenta nueva.

Si el señor ministro de Fomento no tiene a bien ordenar la publicación de las sentencias, creemos que no medita bastante esta petición o que se deja influir demasiado por quienes tengan algún interés oculto, incorrecto, en la no publicación.

El silencio y la obscuridad estaban bien antes. Los tiempos de ahora son de luz, de discusión, de cuentas claras, de revisión de valores, de seleccionar el personal de la Administración pública.

Cataluña, próspera y llena de vitalidad, nos da el ejemplo, madrileños.

El sentimiento regionalista es salud y es espiritualidad.

Amemos a Madrid sobre todas las cosas...

NUESTROS PRONÓSTICOS

El Sr. Sánchez Guerra no volverá a ser ministro de la Corona...

«Y los sueños, sueños son»...

¡Muy bien, Perico!, Bueno; este Perico es don Pedro Calderón de la Barca. Un pobre poeta...

Y eso que el tal Perico no conocía a don Pepe del Prado y Palacio. ¡Si lo llega a conocer...!

Porque don Pepe ha hecho bueno eso de *los sueños*: se pasa la vida soñando con ser ministro.

Pero nosotros tenemos el sentimiento de pronosticarle que no lo será jamás.

El vibrante escritor don Luis Antón del Olmet ganará el pleito, porque tiene *la mar* de razón...

En octubre se volverá a jugar en todo Madrid.

De aquí a cien años se habrá levantado la suspensión de garantías.

Y ¡hasta la previa censura!

Cataluña para los catalanes. Galicia para los gallegos. Para los vascos las Vascongadas...

¡¡Madrid para los madrileños!!

Y todos para España, la patria grande...

BENEFICENCIA

Los Gobiernos son culpables del abandono de los niños.

Recorre, caro lector, las calles madrileñas y verás, horrorizado, racimos de niños acurrucados en los portales; los verás mendigando con tono lastimero bien ensayado, y los verás, también, transportando enormes pesos.

Escucha sus conversaciones, y aunque apenas saben hablar, por su poca edad, las palabras más soeces salen de sus labios. Pequeñitos aún, ya fuman y beben, alternan en los tugurios, e, impúberes todavía, ya florecen a las niñas, y éstas coquetean y se adornan con perifollos.

Esos millares de niños no saben leer; pero conocen todos los centros de corrupción, y así viven, formando la futura carne de hospital o de presidio.

Penetra en un colegio oficial y observa el local, falto de cubicación para el número de alumnos, que dan sus lecciones con tonillo monjil y deseando escapar de aquel encierro, que, de hacerlo bien, les sería grato.

Acude a los asilos, y allí los verás enfermos, de los ojos en su mayoría, con aspecto triste, y recelosos por las frecuentes amenazas del encargado de vigilarles.

Llega a la Inclusa, y el dolor te envolverá al ver tanto niño atrepsico, hambriento, demacrado... ¡Es la caridad oficial que tiene allí el retrato fiel de su incuria! Pregunta las causas de esos estados patológicos, y te contestarán: «Son

hijos del vicio, del crimen; son hijos naturales. Por eso están enfermos, por eso mueren el noventa y ocho por ciento».

Abandona esa exposición de reproducciones humanas; penetra en la Casa de Maternidad, y verás que, con un fingido cariño, se considera a las madres como mujerzuelas alegres, fáciles, viciosas, sin pasiones.

Pregúntalas qué harán con su hijo cuando nazca, y te contestarán, casi todas: «Dejarle en la Inclusa.» ¡Mala madre! ese será tu primer pensamiento, pero reflexiona, y conocerás a los verdaderos culpables.

Los padres de estas mujeres, con un cariño mal entendido o un abandono plúmbeo, dejan a sus hijas que acudan, desde niñas, a jolgorios y bailes, a esos merenderos cuajados de comedores independientes *con catre*, y cuya clausura nadie se atreve a ordenar, por las causas que diremos.

La mezcla del alcohol con frases galantes; la promesa de amores en lugares de ocasión; la libertad absoluta con el placer del engaño; la oferta del objeto deseado a cambio de un favor que tal vez no se exteriorice, todas son causas para que la víctima caiga en poder del seductor, que, una vez satisfecho ese apetito, huye en busca de nuevos manjares.

La abandonada siente los primeros síntomas de una maternidad, y procura ocultar la falta, ante el temor de las iras de sus padres, por medios delictivos, que no hemos de reseñar, o por exagerada presión de corsé que, comprimiendo el claustro que encierra el fruto de la concepción, hace que el desarrollo de éste sea anormal y deforme.

Llega el momento en que la ocultación es imposible, y entonces, en aquellos padres que no supieron velar por la honra de su hija, se despierta el sentimiento de honor, ya mal entendido, y no toleran la mancha que cae sobre su apellido.

Viene al mundo un sér, y este sér, que es la prueba de aquella falta, constituye un estorbo; la madre quiere conservarle jurto así, pero los obligados a protegerla plantean el siguiente dilema: «Con tu hijo, no te admitimos en casa. ¡Qué diría la gente!» Y aquel niño, que no cometió otro delito que el de nacer en tales circunstancias, es depositado en la Inclusa, en donde también, por el desorden existente, el niño morirá sin que nadie tenga conocimiento de ello, cosa frecuente. o, lo que es más horrible, se perderá, como ya, desgraciadamente se han dado muchos casos.

Si vive este niño, llevará eternamente el estigma de *inclusero*, porque la sociedad no perdona, como si fuese responsable de los delitos de los padres; porque en el estado actual en que se halla esta sociedad, mermados los derechos naturales de la mujer por una legislación en que aún palpita la férrea tiranía del patriocismo romano, los hijos concebidos fuera del matrimonio se encuentran expuestos a un abandono cruel.

Esa madre criaría a su hijo; pero se ve privada de hacerlo, porque sus padres, los legítimos abuelos de aquella criatura, ante el temor de lo que digan las gentes, prefieren que llamen a su hija, madre desnaturalizada, antes que soportar las censuras y molestias que por su falta les origine, sin ver que arrojan a algo que es suyo al montón de seres desconocidos, o colocan a su hija en el trance de entregarse a la prostitución.

Se nos dirá: ¡que trabaje! ¿Dónde? ¿En qué taller admiten a una obrera que lleva a su hijo en brazos? ¿En dónde encuentra amparo una mujer que por el hecho de ser soltera y tener un hijo se la mira con recelo? Y antes de nacer, cuando se halla en estado de gestación, tampoco encuentra quien la proteja, ante lo delicado del estado.

Vosotras, amables lectoras, si sois obreras, ¿qué jornal os dan para manteneros y mantener a vuestro hijo?

España no es cariñosa para los niños.

Esta afirmación rotunda que hacemos, tal vez provoque protestas; pero contestamos: ¿No habéis oído decir multitud de veces «mi chica ya me gana tanto»? ¿No habéis escuchado, de padres que ostentan de modelos, lamentarse de lo que le cuesta el criar un hijo? Si se acordase un impuesto para proteger a la mujer embarazada y a los niños, ¿no creéis que habría tantos obstáculos para su cobranza como existen para las de otros varios? Pues bien; la protección a esas futuras madres, la protección a los niños, el trabajo de éstos y el de la mujer están legislados.

La benéfica ley de 12 de agosto de 1904 sobre protección a la infancia previene todo lo que dicho queda: obliga a la vigilancia de los niños desde su vida intrauterina; la crianza mercenaria, reglamentando ésta y garantizando la sanidad

de las nodrizas; obliga a la vigilancia de los niños en las Inclusas y demás casas-cunas, las escuelas, asilos, y educación infantil en general.

Para toda esta labor se creó, por Real decreto de 21 de marzo de 1909, un servicio técnico-administrativo en el Consejo Superior.

Se dictó un Real decreto, en 12 de abril de 1910, aprobando el Reglamento de puericultura.

En 2 de junio de 1909 se amplió, por Real orden, esta protección a los niños que quedan abandonados porque sus padres y tutores son privados de libertad; se promulgó una ley en 26 de julio de 1878 sobre los trabajos peligrosos de los niños, y otra en 13 de marzo de 1900 fijando las condiciones del trabajo de las mujeres y de los niños.

Se obliga, por Real decreto de 25 de mayo de 1900, a la enseñanza en los talleres a los menores y la creación de escuelas por los patronos y entidades.

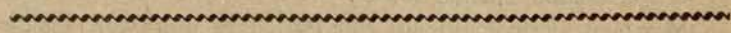
Se reglamenta admirablemente la protección de la mujer embarazada, y para cumplir todo esto y obligar a cumplirlo se creó, por la ley citada de 12 de agosto de 1904, un Real Consejo en el Ministerio de la Gobernación, siendo su presidente el ministro de dicho ramo, y en cada provincia, otra Junta oficial, presidida por los gobernadores.

Estas Juntas nada hacen, como demostrado queda.

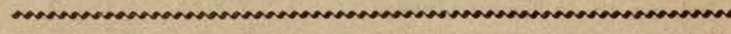
Los niños continúan en el mayor abandono; la mujer embarazada carece de protección, en todos los sentidos; las calles céntricas de Madrid se ven a diario cruzadas por niños menores de diez años, dependientes de casas comercio, que van cargados con pesos enormes, y nadie lo evita, nadie pide la supresión de esas Juntas, que tan sólo se limitan a decretar, para no cumplirlo; pero, en cambio, jugando con la Real orden de 17 de enero de 1911 sobre impuestos del 5 por 100 en las entradas de todo espectáculo, para aumentar los fondos de la protección a la infancia, hacen conciertos con las Empresas de los teatros y toros, con perjuicio de los niños que deben ser protegidos; hacen un uso que nadie lo autoriza del dinero que el pueblo entrega en las taquillas de esos tea-

tros, en la creencia de que será aplicado para esas pobres criaturas. Ni un sólo dato poseen de las nodrizas existentes, y por esto decimos que estas Juntas, tan inactivas, deben desparecer por estas y otras razones que iremos explicando para poner de manifiesto su mala gestión y la indiferencia con que lo ven los Gobiernos.

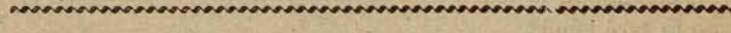
De todo esto hemos de hablar; hemos de señalar nombres y personas para que no se crea que nuestras denuncias son fantásticas, y si después de ello no ponen coto, si no despiertan los que en ella intervienen, y particularmente el ministro de la Gobernación, como más obligado, será precisa la aparición de un nuevo Herodes, pues es más generoso la muerte de esos niños abandonados, cuando el pueblo contribuye para protegerlos, que el martirio de que son víctimas, por la negligencia, poco interés o como quiera calificarse, de los que oficialmente cobran para protegerlos.



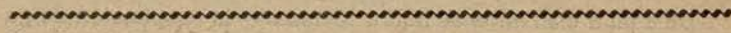
Si queremos tener una gran patria, hagamos antes muchas patrias chicas.



Quien no ama a su terreno, ¿puede amar a su tierra?



Pedimos la supresión total del juego. Como mal menor, la reglamentación; de ningún modo la tolerancia, que a la inmoralidad del juego añade la inmoralidad de la injusticia.



C. Alonso y C.^{ta}—Ronda de Atocha, 15.—Tel. M. 809.



EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suscripción: 5 pesetas año.

Número suelto 10 céntimos.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

TARIFA DE PUBLICIDAD

Una plana.....	1.000 ptas.	Dieciseisavo de plana.	100 ptas.
Media id.	600 »	Reclamos, noticias, etc.	5 » línea
Cuarto id.	322 »		
Octavo id.	175 »		

Los impuestos por publicidad serán a cargo de los señores anunciantes.

Administración: Calle de ALCANTARA, 4. — MADRID